



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 11 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 12555/2026, mediante el cual la Coordinadora del Área de Práctica del Departamento de Turismo, solicita la promoción transitoria de la Téc. Patricia Alejandra FERNÁNDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área de Práctica, Téc. María Fátima CAMARGO ARREGUI, eleva el pedido de promoción transitoria por vacante definitiva de la docente Téc. Patricia Alejandra FERNÁNDEZ al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al Área de Práctica del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura PRACTICA II de la carrera Guía Universitario de Turismo, según lo normado en la OCS N°13/2023.

Que la docente Téc. Patricia Alejandra FERNÁNDEZ se enmarca en lo establecido por la OCS N° 13/2023.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo tomó conocimiento.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo presta aval a la designación de la docente Téc. Patricia Alejandra FERNÁNDEZ.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROMOCIONAR transitoriamente por vacante definitiva a la Téc. Patricia Alejandra FERNÁNDEZ, DNI 26.146.754, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al Área de Práctica del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura PRÁCTICA II de la carrera Guía Universitario de Turismo, a partir de la presente disposición, en el marco de la OCS N°13/2023, hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta la sustanciación del concurso efectivo tramitado por EXPE 10124/2026.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación al presupuesto ordinario de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



PROGRAMA	731 - Educación Universitaria
DEPENDENCIA	50 -1 Personal Facultad de Turismo y Urbanismo
ACTIVIDAD	2 - Permanente
INCISO	1 - Gastos de Personal
PARTIDA	2.0 - Personal Temporario

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

SM

JSF

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretario General, Pablo Elias Roncal

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/09/2026 12:34:22
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/09/2026 12:36:46
Razon: Autorizado por Pablo Elias Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/09/2026 11:10:53
Razon: Autorizado por Agustina Generoso